



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01491 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN PERSONAL, NO TIENE EN CUENTA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado **SANTIAGO MENESES RIVERA**, a la dirección del correo electrónico visible en el archivo 10 del cuaderno principal, con resultado efectivo, advirtiéndole que no será tenida en cuenta en tanto no corresponde el radicado del cuerpo de la notificación con la presente demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 009** hoy **25 de enero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd5304faee4706a746ceaab6d78b3bd91c991b6cfb7d9c3c5c4ac6372c1ef31**

Documento generado en 24/01/2024 11:47:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>